

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

RCO/MCC/RPNM/COA/ALC/JCM

SECRETARIA MUNICIPAL

ENCARGADO DE FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL



SECRETARIO EXENTO N°

1752

22 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Certificado de diciembre 2018, extendido por CENTRO DE ESTUDIOS SISTEMICOS CESIST-CHILE, a través del que se acredita participación y evaluación que la Srta. **CATHERINE ALEXANDRA AVILA VEGA**, R.U.T. N° 17.967.702-4, ha participado en calidad de alumna en "DIPLOMADO APLICACIONES DE TERAPIA SISTEMICA BREVE. APORTES DESDE LATINOAMERICA", con un total de 120 Hrs (80 hrs presenciales y 40 hrs. a distancia).

- Certificado de diciembre 2020, extendido por CENTRO DE ESTUDIOS SISTEMICOS CESIST-CHILE, a través del que se acredita participación y evaluación que la Srta. **CATHERINE ALEXANDRA AVILA VEGA**, R.U.T. N° 17.967.702-4, ha participado en calidad de alumna en "DIPLOMADO EN INTERVENCION PSICOSOCIAL CON ADOLESCENTES", con un total de 120 Hrs (80 hrs presenciales y 40 hrs. a distancia).

- Lo establecido en la Ley N° 19.378 de 13-04-95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Art. 42° inciso 4to., y su Reglamento Art. 57° letra A);

- El Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, de la Municipal de Cauquenes, Ley 19.378, Art. 62° y 63°; del 2022

- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, y sus modificaciones posteriores;

- Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, una asignación de **2.0 %** del Sueldo Base Mínimo Nacional, de su Categoría, a la funcionaria del Departamento de Salud de Cauquenes, Srta. **CATHERINE ALEXANDRA AVILA VEGA**, R.U.T. N° 17.967.702-4, Categoría "B", Nivel 13; por realización de Diplomados y Magíster enunciados en los Vistos precedentes; todos, con un total de **240 Hrs**.

2.- **PAGUESE**, la asignación antes mencionada, a partir del mes de Enero de 2022.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina, al Subtítulo 21 Ítem 01, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Neidy Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud
- c.c. Finanzas Salud
- c.c. Dpto. Jurídico
- c.c. Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

8,23 lvs